

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0016561/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Ing. Agr. María Belén MONDINO, por la cual solicita un ascenso en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Porcinos; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Conceder Licencia sin goce de haberes a la Ing. Agr. María Belén MONDINO, Leg. N° 50.736, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Porcinos del Departamento de Producción Animal, a partir del 1° de mayo de 2019 y hasta el 15 de noviembre de 2021 (fecha en que finaliza el Concurso en dicho cargo), o hasta que el Honorable Consejo Directivo se expida respecto al Concurso en el cargo superior.

<u>ARTICULO 2º</u>:Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y

déjese constancia en su legajo personal, al Área de Procesamiento de Datos y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Planificación Institucional y General. Cumplido, al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.